

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 362, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ACUERDO 362.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 362.2

Se aprobó la **Convocatoria** para iniciar el proceso de designación del **Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2014-2018**, en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 362, celebrada el lunes 30 de septiembre de 2013, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en el proceso de integración de la quinteta que deberá proponerse al Rector General para el proceso de

Designación del Rector de la Unidad Iztapalapa Período 2014-2018

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO:** El registro de aspirantes será de carácter público y se realizará **por escrito, en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA)**, ubicada en la planta alta del edificio "A" de esta Unidad durante los días hábiles, **a partir del martes 1 de octubre y hasta el martes 15 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 18:00 horas.** Si al término de este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Consejo Académico reestructurará el calendario de tal modo que el proceso concluya en un plazo perentorio.
2. **REQUISITOS:** Para el registro, los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos I, II y III, los aspirantes deberán presentar fotocopias (en su caso, por ambos lados) de los siguientes documentos:

- ◆ **Acta de nacimiento o carta de naturalización, y**
- ◆ **Título de Licenciatura.**

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30, fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico, deberán entregar en forma impresa la siguiente documentación:

- ◆ **Currículum Vítae.**
- ◆ **Programa de trabajo.**
- ◆ **Carta de aceptación.**

Todo lo anterior, deberá presentarse, adicionalmente, en versión electrónica, en formato pdf y entregarse simultáneamente con los documentos arriba indicados en la OTCA.

El programa de trabajo deberá presentarse en un documento que no exceda de 15 cuartillas, y deberá contener las ideas de los aspirantes ante una posible gestión como Rector de la Unidad Iztapalapa.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El miércoles 16 de octubre de 2013, una vez terminado el plazo de registro, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- M. en C. José Luis García Calderón
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Dr. Pablo Castro Domingo
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.

¹ El Grado de Maestro o Doctor no sustituye el requisito.

- Dr. Tomás Viveros García
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Mtro. Juan José Santibáñez Santiago
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Miguel Israel Meza Jiménez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Química, DCBI.
- Sr. Luis Ángel Pilar Suárez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Sr. Ricardo Requena Saldaña
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Economía, DCSH.
- Lic. José David Cortés Ramírez
Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos de la Unidad Iztapalapa.

Verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos del numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del currículum vitae, programa de trabajo y la carta de aceptación.

4. **PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES REGISTRADOS:** El **jueves 17 de octubre de 2013**, se procederá a la publicación, en la página electrónica de la Unidad, la lista de aspirantes registrados a Rector de la Unidad, junto con los currículum vitae y los programas de trabajo, al mismo tiempo la Secretaría del Consejo Académico enviará a los miembros del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por los aspirantes.
5. **PRESENTACIÓN PÚBLICA:** La Comisión organizará las presentaciones que los aspirantes a Rector de la Unidad harán a la comunidad universitaria sobre su currículum vitae y su programa de trabajo, las cuales se llevarán a cabo **el martes 29 de octubre de 2013, de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas, en la Sala Cuicacalli, edificio “G” planta alta.**

6. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

La auscultación a los miembros de la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Opiniones escritas:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas, las cuales deberán presentarse en la OTCA, **a partir del jueves 17 de octubre de 2013 y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Consultas:

Los miembros del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción IV Bis inciso c) del Reglamento Orgánico, sus informes sobre la consulta deberán ser entregados en la OTCA, **a partir del jueves 17 de octubre de 2013 y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de registro y de auscultación, el cual se enviará al Consejo Académico **a más tardar el miércoles 6 de noviembre de 2013.**

7. ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el viernes 8 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas**, entrevistará a los aspirantes con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Rector de Unidad, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidad de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

8. DISCUSIÓN:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el viernes 8 de noviembre de 2013, al término de la Sesión anterior**, discutirá sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes; la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los aspirantes y el resultado de la auscultación.

9. FORMULACIÓN DE LA QUINTETA DE ASPIRANTES A RECTOR DE LA UNIDAD:

El Consejo Académico, en la **Sesión que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas**, formulará la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad, la cual deberá presentar en orden alfabético al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, para continuar con el proceso de designación de Rector de Unidad.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Los miembros del Consejo Académico votarán simultáneamente por cada aspirante en forma secreta y separada, y una vez que todos los aspirantes sean votados se procederá al recuento.

La quinteta se integrará con los nombres de los aspirantes que, habiendo obtenido más del 50% de los votos de los miembros presentes del Consejo Académico, obtengan el mayor número de éstos.

Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se marque ninguna opción;
 - b) Cuando se anoten nombres de personas no registradas como aspirantes;
 - c) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
2. Si una vez realizada la votación señalada en el punto anterior, no se integrare la quinteta, se llevará a cabo una nueva votación en la que se considerará sólo a los aspirantes que no hayan alcanzado el porcentaje requerido para ser incluidos en la quinteta. Esta votación y la consecuente integración a la quinteta de otros aspirantes, se llevará a cabo hasta en dos ocasiones conforme a lo indicado en el punto anterior. De persistir la no integración de la quinteta, el Consejo Académico decidirá si continúa votando o convoca a un nuevo proceso de registro con el correspondiente calendario, con la finalidad de completarla con los aspirantes que se registren en este proceso.
 3. En caso de que exista empate que impida definir la quinteta, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los aspirantes que hubieren empatado; cuando el empate subsista, se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

CALENDARIO PARA INTEGRAR LA QUINTETA DE ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERÍODO 2014-2018.

Sesión para aprobar y publicar la Convocatoria e integrar la comisión.	Lunes 30 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Registro de aspirantes.	A partir del martes 1 de octubre y hasta el martes 15 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 18:00 horas. Edificio "A", planta alta. Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA)
Publicación de la lista de aspirantes registrados a Rector de la Unidad Iztapalapa y envío de la documentación presentada por los aspirantes a los miembros del Consejo Académico.	Jueves 17 de octubre de 2013.
Presentación pública de los aspirantes a Rector de la Unidad sobre su currículum vitae y su programa de trabajo, a cargo de la comisión.	Martes 29 de octubre de 2013, de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas. Sala Cuicacalli, edificio "G" planta alta.
Recepción de opiniones escritas de los miembros de la comunidad universitaria sobre los aspirantes registrados a Rector de la Unidad Iztapalapa.	A partir del jueves 17 de octubre y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de la 10:00 a las 17:00 horas. Edificio "A", planta alta (OTCA).
Recepción de los informes emanados de la consulta que los miembros del Consejo Académico hagan a sus representados.	A partir del jueves 17 de octubre y hasta el jueves 31 de octubre de 2013, de las 10:00 a las 17:00 horas. Edificio "A", planta alta (OTCA).
Envío al Consejo Académico del informe que elaborará la comisión sobre el proceso de registro y de auscultación.	A más tardar el miércoles 6 de noviembre de 2013.
Sesión del Consejo Académico para entrevistar a los aspirantes a Rector de la Unidad.	Viernes 8 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas
Sesión del Consejo Académico para discutir sobre: a) Los puntos de vista expresados por los aspirantes; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los aspirantes y, c) El resultado de la auscultación.	Viernes 8 de noviembre de 2013, al término de la sesión anterior.
Sesión del Consejo Académico para formular la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa.	Martes 12 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

ACUERDO 362.3

Se integró la Comisión encargada para los fines de la Convocatoria para el proceso de designación del **Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2014-2018, de la siguiente manera:**

- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- M. en C. José Luis García Calderón
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS
- Dr. Pablo Castro Domingo
Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.
- Dr. Tomás Viveros García
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- Mtro. Juan José Santibáñez Santiago
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Miguel Israel Meza Jiménez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Química, DCBI.
- Sr. Luis Ángel Pilar Suárez
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- Sr. Ricardo Requena Saldaña
Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Economía, DCSH.

- Lic. José David Cortés Ramírez
Representante Propietario de los Trabajadores Administrativos de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 362.4

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la **modificación del plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales**, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO 362.5

Se **aprobó** el **Dictamen del Grupo Asesor** integrado por el Consejo Académico para **resolver** sobre el **otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación** de la **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**, en el que se recomendó que el Premio correspondiente al año **2013**, se otorgue al **Área de Investigación en Microbiología del Departamento de Biotecnología**.

ACUERDO 362.6

Se **aprobó** la **prórroga** para que continúe con su trabajo la **“Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”**, *para el 28 de marzo de 2014*.

ACUERDO 362.7

Se **aprobó la propuesta** presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el **otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Georges Cuffingnalla**.

NOTA. 362.1

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al plan y programas de estudio de la **Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

NOTA. 362.2

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **diciembre de 2012 y mayo de 2013**.

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico